

CONCEPCION, 31 de Mayo 2019

N° 577 -PTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente N°1043 del 16/05/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-32769
Actividad Económica	: PRENDAS DE VESTIR,CALZADO Y ACCESORIOS PERFUMERIA,COSMETICOS, ENSERES DOMESTICOS Y REGALOS
Código Actividad	: 464.903
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: FREIRE 649 LOCAL 35
Nombre del Contribuyente	: COMERCIAL IBSA SPA.
Rut	: [REDACTED]
Nombre del Representante Legal	: MELLADO OPORTO LORENA DE FATIMA
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 16/05/2019
Rol Avalúo	: 236 -110
Correo Electronico	: [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/GCM/mtb
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1115125